

# "ENTÉRATE"

*San Cristóbal de Segovia*

## Agosto 2015

Número 100

### ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES

Las ordenanzas municipales son aquellas que están dictadas por la máxima autoridad de un Ayuntamiento (en nuestro caso "El Pleno Municipal") para regular las diferentes actividades y servicios que se producen dentro del término municipal.

Dichas ordenanzas tienen como finalidad regular las tasas municipales y las óptimas relaciones de convivencia entre los vecinos. Así existen en nuestro municipio ordenanzas de todo tipo, desde la tenencia de animales domésticos, el ahorro en el consumo del agua, limpieza y vallado de terrenos y solares, de uso de locales municipales, de publicidad, venta ambulante... y todas ellas buscan mejorar nuestra convivencia marcando los límites entre derechos y deberes de cada uno de los vecinos de San Cristóbal de Segovia.

Las ordenanzas municipales se encuentran a disposición de los vecinos en las oficinas municipales, en la página web [www.sancristobaldesegovia.net](http://www.sancristobaldesegovia.net) > Ayto > información pública > normativa y han sido publicadas en su momento en el BOP de Segovia.

No siempre es fácil hacer cumplir las mismas por diferentes motivos, en algunos casos derivados de que no contamos con policía local y es la guardia civil quien tiene que colaborar en el cumplimiento de las mismas y en otros casos por cuestiones administrativas que alargan y dificultan la tramitación.

En muchas ocasiones lo que intentamos desde el Ayuntamiento es trabajar en la concienciación y educación de los vecinos para el cumplimiento de las mismas, procurando no llegar a la apertura de expedientes sancionadores, pero nos encontramos con que no siempre todos los vecinos son igual de receptivos a dichas labores de educación y concienciación, lo que crea un malestar entre todos aquellos que sí que cumplimos dichas ordenanzas.

Por todos los motivos anteriormente reseñados y en aras de mejorar la convivencia entre vecinos y "premiar" a todos aquellos vecinos que si que cumplen las ordenanzas, informamos desde el Ayuntamiento que seremos más diligentes en el cumplimiento de las mismas en beneficio de TODOS.



Ayuntamiento  
de San Cristóbal  
de Segovia



### Contenidos

- *Bandos por alerta de incendios*
- *Organización municipal*
- *Remuneraciones*
- *Escuelas de idiomas y de música*
- *Premios del III concurso de tapas*
- *Y más...*

San Cristóbal de Segovia  
*cerca de ti...*



## FOTOS DE LAS FIESTAS DE LA JUVENTUD 2015



Concierto del sábado



Carrera de natación



Grupo musical del sábado



Verbena del viernes



Castillos de arena



Marcha senderista



Marcha ciclista



Desfile de peñas

## **BANDO 1/2015 - LIMPIEZA DE SOLARES**

Se recuerda a todos los propietarios de solares y otros terrenos en suelo urbano que tienen la obligación de mantenerlos limpios y en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando los trabajos precisos para conservar o reponer dichas condiciones, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal reguladora de la protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos, así como para evitar, dadas las fechas en las que nos encontramos, posibles incendios.

Se requiere, además, la colaboración de todos los propietarios de fincas en el corte de los setos de sus cerramientos que invadan la vía pública haciéndola intransitable para los vecinos.

En San Cristóbal de Segovia, a 28 de mayo de 2015  
EL ALCALDE- PRESIDENTE  
Fdo. Oscar Moral Sanz

## **BANDO 3/2015 - INCENDIOS FORESTALES**

De acuerdo con lo establecido en la ORDEN FYM/526/2015, de 19 de junio, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, la comprendida entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, se pone en conocimiento de todos los vecinos, la prohibición del uso del fuego en operaciones tales como:

- 1º. El empleo de asadores, barbacoas, hornillos y cualquier otro elemento que pueda causar fuego. Únicamente se podrán emplear dentro de recintos cerrados por los cuatro costados, con techo y chimenea dotada de matachispas.
- 2º. La quema de restos al aire libre en terrenos urbanos o urbanizables.

En cualquier caso, y durante todo el año, se consideran actividades prohibidas:

- 1º. El empleo del fuego en operaciones tales como la quema de matorral, de pastos, restos agrícolas o forestales, otros restos de vegetación, carboneo, destilación con equipos portátiles o cualquier otra finalidad.
- 2º. El lanzamiento de cohetes, globos o artefactos de cualquier clase que contengan fuego.
- 3º. Encender fuego para hogueras y fogatas.
- 4º. Tirar fósforos, colillas, puntas de cigarro o cualquier material en ignición al suelo.
- 5º. La quema al aire libre de basureros, vertederos o cualquier acumulación de residuos de cualquier tipo.
- 6º. Arrojar fuera de los contenedores de basura desechos o residuos que con el tiempo puedan resultar combustibles o susceptibles de provocar combustión, tales como vidrios, papeles, plásticos, aerosoles, mecheros, etc.

En San Cristóbal de Segovia, a 29 de junio de 2015  
EL ALCALDE- PRESIDENTE  
Fdo. Óscar Moral Sanz

## **HORARIOS DE VERANO**



Durante los meses de julio y agosto el horario para la atención al público en las **OFICINAS MUNICIPALES** será:

Mañanas (lunes a viernes): De 9:00 a 14:00 horas

Nota: durante agosto, cerrado por las tardes



Durante los meses de julio y agosto el horario para préstamos y atención al público de la **BIBLIOTECA Y PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL** será:

Mañanas (lunes a viernes): De 8:30 a 14:00 horas

Tardes (martes y jueves): De 16:00 a 18:00 horas

Nota: semana del 17 de agosto cerrado por las tardes



El horario de las **PISTAS DE PÁDEL** durante el verano será:  
de lunes a domingo de 9:00 a 14:30 horas y de 18:00 a 23:00 horas



# ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Tras las pasadas elecciones y transcurridos ya el pleno de organización y el primer pleno ordinario, trasladamos a todos los vecinos para su conocimiento y efectos oportunos el organigrama municipal.

Alcalde ..... Oscar Moral Sanz  
 Tte. de Alcalde y Concejal de Hacienda ..... Elena Bravo San Inocente  
 2º Tte. de Alcalde y Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente ..... Juan Antonio Sanz  
 3er Tte. de Alcalde y Concejal de Educación y Cultura ..... Marta Fuentes Azurmendi  
 Concejal de Deportes y Festejos ..... Roberto Iñigo Pagador  
 Concejal de Infancia, Juventud y Sanidad ..... Cristina Pascual de la Calle  
 Portavoz del PSOE ..... M. Victoria Alonso Navarro  
 Portavoz de UPyD ..... J. Angel Ruiz Martínez

## CLARIDAD EN LAS CUENTAS MUNICIPALES Y REMUNERACIONES

En el pleno del día 21 de Julio , se fijaron los sueldos e indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados de los corporativos municipales.

Se aprobó la liberación del Alcalde con una jornada de 35 horas semanales y un sueldo neto de 1.394,09 Euros / mes por 14 pagas, lo que supone un total bruto de 26.908 Euros anuales.

*Indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados:*

- Asistencia a Pleno (1 cada 2 meses):  
 Todos los concejales ..... 60 €
- Asistencia a Junta de gobierno local (2 al mes):  
 3 concejales ..... 75 €
- Asistencia a Com. informativas (2 cada dos meses):  
 7 concejales ..... 50 € y 75 € el Presidente

El alcalde NO cobra ninguna de dichas indemnizaciones al tener liberación aprobada.

Adjuntamos nómina del Alcalde.

MORAL SANZ, OSCAR B.

40197 SAN CRISTOBAL DE SEG  
 SEGOVIA

<b>EMPRESA</b> AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL Domicilio: PL CONSTITUCION 1 C.I.F.: P4000040H Código de la cuenta de cotización a la Seguridad Social:40/1021956-94		<b>TRABAJADOR/A</b> MORAL SANZ, OSCAR B. N.I.F.: ..... Número libro de Matricula: Núm. afiliación a la Seguridad Social: ..... Categoría o grupo profesional ALCALDE Cod.CT: G.Cotiz: 1 Fantigüedad: 01/07/2015																																													
Período de liquidación: MENS del 1 de AGOSTO al 31 de AGOSTO de 2015 Total Dias [ 30 ]		336 116																																													
<b>I. DEVENGOS</b>		<b>TOTALES</b>																																													
1. Percepciones salariales Salario base ..... 1.922,00 Horas extraordinarias ..... Gratificaciones extraordinarias ..... Salario en especie ..... Complementos salariales : .....		2. Percepciones no salariales Indemnizaciones o suplidos : Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social : del al del al Indemnizaciones por traslados,suspensiones o despidos : Otras percepciones no salariales :																																													
<b>II. DEDUCCIONES</b>		A. TOTAL DEVENGADO ..... 1.922,00																																													
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta: Contingencias comunes 2.242,34 4,70 % 105,39 Desempleo 2.242,34 1,60 % 35,88 Formación Profesional 2.242,34 0,10 % 2,24 Horas extraordinarias : Fuerza mayor % Resto horas extraordinarias % TOTAL APORTACIONES..... 143,51 Firma y sello de la Empresa		2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas 1.922,00 20,00 % 384,40 3. Anticipos ..... 4. Valor de los productos recibidos en especie ..... 5. Otras deducciones : ..... B. TOTAL A DEDUCIR..... 527,91 LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B).....Euros 1.394,09																																													
SAN CRISTOBAL DE SEG 31 de AGOSTO de 2015 RECIBI.																																															
IBAN:		SWIFT/BIC:																																													
DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F. Y APORTACION DE LA EMPRESA																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>BASE</th> <th>TIPO</th> <th>APORTACION EMPRESARIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Base de cotización por contingencias comunes</td> <td>1.922,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Remuneración mensual</td> <td>1.922,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prorrata pagas extraordinarias</td> <td>320,34</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Base incapacidad temporal</td> <td>2.242,34</td> <td>23,60</td> <td>529,19</td> </tr> <tr> <td>2. Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta</td> <td>2.242,34</td> <td>1,65</td> <td>37,00</td> </tr> <tr> <td>AT y EP</td> <td>2.242,34</td> <td>6,70</td> <td>150,24</td> </tr> <tr> <td>Desempleo</td> <td>2.242,34</td> <td>0,60</td> <td>13,45</td> </tr> <tr> <td>Fondo Garantía Salarial</td> <td>2.242,34</td> <td>0,20</td> <td>4,48</td> </tr> <tr> <td>3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.</td> <td>1.922,00</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACION EMPRESARIAL	1. Base de cotización por contingencias comunes	1.922,00			Remuneración mensual	1.922,00			Prorrata pagas extraordinarias	320,34			Base incapacidad temporal	2.242,34	23,60	529,19	2. Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	2.242,34	1,65	37,00	AT y EP	2.242,34	6,70	150,24	Desempleo	2.242,34	0,60	13,45	Fondo Garantía Salarial	2.242,34	0,20	4,48	3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias				4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.	1.922,00		
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACION EMPRESARIAL																																												
1. Base de cotización por contingencias comunes	1.922,00																																														
Remuneración mensual	1.922,00																																														
Prorrata pagas extraordinarias	320,34																																														
Base incapacidad temporal	2.242,34	23,60	529,19																																												
2. Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	2.242,34	1,65	37,00																																												
AT y EP	2.242,34	6,70	150,24																																												
Desempleo	2.242,34	0,60	13,45																																												
Fondo Garantía Salarial	2.242,34	0,20	4,48																																												
3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias																																															
4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.	1.922,00																																														

## PREMIOS DEL III CONCURSO DE TAPAS

Como ya informamos, concluyó con gran éxito de participación y un altísimo nivel de calidad el III concurso de tapas de San Cristóbal de Segovia, del que resultó ganador la tapa del bar “El Pueblo”, titulada “bomba de patata rellena de carne de ternera y salsa de pimientos con ensalada multicolor”.

Enhorabuena a este bar y a todos los demás que participaron para que no se rebaje ese buen nivel. También nuestros establecimientos hosteleros agradecen a todos los que hicieron la ruta de las tapas y votaron. He aquí las fotos de la entrega de premios realizada durante las fiestas de la juventud.



EL PUEBLO  
BAR



## CONCLUYÓ EL CAMPUS DE FÚTBOL SALA

Un año más finaliza el Campus de Fútbol Sala que el Club Deportivo San Cristóbal organizó junto con GR9 FUTSAL ESCUELA DE TALENTOS, en colaboración con el Ayuntamiento de San Cristóbal. Gracias a Carlos Martínez y Xavi Montes por el trabajo realizado y mucha suerte en vuestras trayectorias deportivas. El año próximo más.



## ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS

La Escuela Municipal de San Cristóbal tiene abierto su plazo de pre-inscripción del curso 2015-2016 en inglés y alemán . Más información en el tel. 925-365719 o en el P.I.J. del Ayuntamiento (921-407025)

abierto el plazo de inscripción

TRINITY  
COLLEGE - BADAJOZ  
Fundado en 1984

# Escuela de Idiomas

curso 2015-2016

información e inscripciones

Punto de Información Juvenil o  
☎ 925 365 719  
www.getbrit.es  
escuelas@getbrit.es

inglés y alemán

getbrit! LEARN ENGLISH

getbrit! LEARN ENGLISH

## CLUB DEPORTIVO PRADOVALLE



Se ha ampliado el plazo de inscripción para la temporada 2015-2016 del Club Deportivo Pradovalle.

Inscríbete, te ayudaremos a pasar unos ratos agradables y divertidos aprendiendo valores y divirtiéndote junto a otros jugadores/as. Todo aquel deporte o actividad que se te ocurra, dinoslo y nosotros intentaremos llevarlo a cabo (fútbol sala, diversala, tenis, baloncesto, senderismo, ciclismo, etc.).

Os podéis poner en contacto en los teléfonos 608 107451 - 619 848780 o bien por e-mail: [asociaciondeportivapradovalle@gmail.com](mailto:asociaciondeportivapradovalle@gmail.com)



## CURSOS DE NATACIÓN

Durante agosto continúa abierto el período de inscripción a los cursos de natación en la piscina municipal de San Cristóbal de Segovia. El horario será de 11 a 12 de la mañana, siendo los cursos quincenales (precio 28€) o semanales (precio 16€).

Más información en la propia piscina municipal.



## ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

“La Palestra” - Escuela de Música y Danza - amplía para el curso 2015 - 2016 su oferta formativa, introduciendo un nuevo y reconocido método de enseñanza musical dirigida a niños y niñas de a partir de 2 años, fomentando la estimulación y el aprendizaje de los niños y niñas a través de la música.

Para niños y niñas de 2 a 5 años:

- [Cuadernos de Musizón](#) - Constituyen la metodología de estimulación e iniciación a la música de los más pequeños, donde la ilusión de los niños, la capacidad de asombro y la experimentación, marcan el camino para el aprendizaje musical. Se estructura en 3 cursos.

Para niños y niñas de a partir de 5 años:

- [Mi Teclado](#) - Es la metodología para la iniciación musical a niños a partir de 5 años donde a través del Teclado experimentan por primera vez la creación musical. Basado en canciones u obras con "gancho" compuestas o arregladas para el método. Se estructura en 4 cursos.
- [Mi Violín - Mi flauta](#) - Es la metodología para la iniciación musical con violín o flauta para niños a partir de 5 años donde experimentan por primera vez la creación musical. La manera integral con que estos métodos abarcan la enseñanza musical, hace que cubra otras áreas como potenciar la creatividad mediante la composición o improvisación musical, lo que favorece el desarrollo de la inteligencia social y emocional.
- [Lenguaje musical con Percubón](#) - Un método de aprendizaje que se fundamenta en la práctica musical a través de la experimentación. Basado en percusiones corporales, ritmos, movimiento... En el proceso de creación, alcanzamos la comprensión del lenguaje musical.

Durante la primera quincena del mes de septiembre se convocarán varias reuniones informativas sobre el nuevo método y se realizarán clases demostrativas para todos aquellos que estéis interesados en conocer el nuevo método. Más información del método en [www.musicaeduca.es](http://www.musicaeduca.es)

Información sobre reuniones informativas, clases demostrativas, precios, horarios y matrícula en la web de la Escuela a partir del 10 de agosto de 2015. Más información en [www.musicalapalestra.com](http://www.musicalapalestra.com)



## AULAS DE MANUALIDADES

Las aulas de manualidades 2015-2016 en San Cristóbal, promovidas por la Diputación Provincial de Segovia en colaboración con el Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia, darán comienzo en septiembre de 2015, y finalizarán en mayo de 2016.

El plazo de inscripción será del 10 de agosto al 4 de septiembre en los horarios de las oficinas municipales. Información sobre días, horas, cuotas, etc. en las oficinas municipales del Ayuntamiento de San Cristóbal.

## APP MUNICIPAL PARA TELÉFONOS MÓVILES



Recordamos que el Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia tiene a disposición de los vecinos un nuevo servicio municipal para smartphones “San Cristóbal de Segovia Informa”. Todos los bandos, anuncios, noticias e información municipal del Ayuntamiento podrá ser recibida de forma inmediata a través de esta aplicación móvil Android.

Esta APP para Android se puede descargar de forma gratuita mediante este código QR o en Google Play Store, buscando “San Cristobal de Segovia Informa”

Los vecinos que no dispongan de teléfono móvil Android, podrán visualizar la información municipal a través de [www.bandomovil.com/sancristobaldesegovia](http://www.bandomovil.com/sancristobaldesegovia)



## Biblioteca San Cristóbal de Segovia

### NOVEDADES EN DVD, AGOSTO 2015



Paddington



Invencible



El club de los Incomprendidos



Magia a la luz de la luna



Dios mío, ¿pero qué te hemos hecho?



Alexander y el día terrible, horrible, ...



La teoría del todo



Cincuenta sombras de Grey





# Biblioteca San Cristóbal de Segovia

## SUSPENSIÓN DEL INTERCAMBIO DE LIBROS

El Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia ofreció la posibilidad de dejar y recoger libros de texto para el próximo curso escolar 2015-2016 a través de la Biblioteca de nuestro municipio.

Pero sentimos informar de la suspensión de ese intercambio de libros escolares para el curso 2015-2016 previsto debido a que el próximo curso todos los libros van a ser distintos y por tanto los anteriores no serán aprovechables.



## NOVEDADES DE LIBROS, AGOSTO 2015



De hombres y langostas  
(E. Gilbert)



La marca del diablo  
(G. Cooper)



Lo que tengo que contarte  
(J. Montejo)



El amante japonés  
(I. Allende)



Quiero lo mismo que tú  
(N. Casado)



Diario de Greg, 9: carretera y manta  
(J. Kinney)

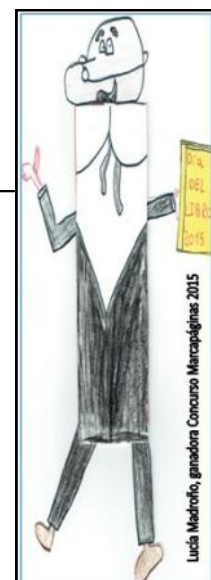
## ESTE MES, MARCAPÁGINAS DE REGALO

La biblioteca municipal de San Cristóbal de Segovia organizó un concurso de marcapáginas con motivo de la última edición del día del libro (23 de abril).

Este mes se regala junto con el boletín “Entérate”, el marcapáginas ganador del concurso.

¡¡ Si te falta el tuyo, pídenlo en la biblioteca\* !!

\* (Hasta fin de existencias)





**AYUNTAMIENTO  
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA**

Plaza de la Constitución, 1  
C.P. : 40.197  
San Cristóbal de Segovia  
Teléfono: 921 40 61 74  
Fax: 921 40 68 23  
Correo: ayto@aytosancristobal.com  
info@sancristobaldesegovia.com

**T  
A  
X  
I**

**Santiago Grande  
656 863 854**

**Miguel Ángel Puente  
685 548 699**

**Biblioteca - P.I.J.  
921 40 70 25**

**Colegio Marqués del Arco  
921 40 65 83**

**Juzgado de Paz  
921 47 24 43**

**Protección Civil  
(agrupación San Cristóbal)  
659 16 15 21**

**Consultorio médico  
(cita previa) 921 40 65 38**

**Parroquia  
921 40 68 91**

**Guardia Civil  
062 / 921 47 00 29**

**CEAAS La Granja  
921 47 06 54**

**Emergencias  
112**

# Horario Autobuses

## SEGOVIA - SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

**Lunes a viernes:** 07:25, 08:30, 09:40, 11:00, 12:00, 13:00, 14:10, 15:15, 16:30, 18:00, 19:00, 20:15, **21:20\*\***.

*Recorrido Urbano: Azoguejo (principio Vía Roma) y Delicias*

**\*\* Estación Bus - Hospital - Andrés Laguna - La Pista y Plaza de Toros**

**Sábados laborables:** 9:20, 13:30, 15:15, 19:30, 22:30.

*Recorrido Urbano: Estación Bus - Hospital - Andrés Laguna - La Pista - Plaza de Toros*

**Domingos y festivos:** 11:45, **20:30\*\*\***, 21:45.

*Recorrido Urbano: Estación Bus - Hospital - Andrés Laguna - La Pista - Plaza de Toros*

**\*\*\* 20:30 desde 20 de septiembre de 2015 hasta 12 junio 2016**

**\*\*\* 19:30 desde 28 junio hasta 20 septiembre de 2015**

## SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA - SEGOVIA

**Lunes a viernes:** 07:15, **08:10\*\***, 09:15, 10:25, 11:45, 12:45, 13:45, 14:35, 16:00, 17:15, 18:30, 19:45, 21:00, 21:40.

*Recorrido urbano: Delicias y Acueducto*

**\*\* Delicias - Acueducto - Hermanitas - Gasolinera La Pista - Andrés Laguna (deja y recoge viajeros)**

**Sábados laborables:** 10:22, 16:13, 23:13.

*Recorrido urbano: Plaza de toros - G. La Pista - Andrés Laguna - Jardini- llos y Hospital*

**Domingos y festivos:** 12:25, 16:40, **21:00\*\*\***.

**\*\*\* A esa hora desde 20 de septiembre de 2015 hasta 12 junio 2016**

**\*\*\* Una hora antes (20:00) desde 28 junio hasta 20 septiembre de 2015**

**Los horarios de paso son aproximados. (Fuente: página de Linecar: [www.linecar.es](http://www.linecar.es), Tel. de información 921-427705 y 921-442692)**

## EL RINCÓN LITERARIO

En fecha por confirmar (finales de septiembre o primeros de octubre), se presentará en nuestro Ayuntamiento el libro "Los recuerdos de Félix García", de Isabel García Francisco.



### POESÍA

**D**esde que te vi el primer día

**a**l ver tu cara de cielo

**m**i alma perdió el consuelo

**e**n que tranquila vivía.

**U**n favor te pediría,

**n**iña hermosa, ¿tú lo harías?

**B**ien mío, dices que sí,

**e**ntonces, mira el papel

**S**i haces lo que dice en él

**O**h! Que dicha para mí.

*Extraído del libro "Los recuerdos de Félix y García", poesías y poemas, página 55*

Va aquí un pequeño adelanto